Nº Expediente: 2024/ASE/000674

# **ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

### MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado. Múltiples criterios

#### OBJETO

Dar cuenta del informe sobre la apertura del sobre nº 2, apertura sobre nº 3 y en su caso, clasificación de las proposiciones presentadas y propuesta de adjudicación del expediente de contratación de la implementación y campaña divulgativa de la Red sin Gluten en el marco de la Promoción de la Salud.

## INTEGRANTES DE LA MESA

#### Presidente:

-----Dña. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar.

#### Vocales:

- -----D. Fernando Manuel Gómez Rincón- Oficial Mayor
- -----Da. Rocío Guerra Macho. Adjunta al Servicio de Intervención General.
- ---- Da. María Ugart Portero. Jefa adjunta del Instituto del Taxi.
- ---- Da. Isabel González Romero. Jefa de Sección del Servicio de Gobierno Interior.
- ---- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- ----- Da. Ana M.a Bonilla Muñoz. Jefa de Servicio de Juventud.
- ----- D. Diego Gómez García Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

# Secretario/a:

----- Da. Sofia Navarro Roda-Jefa de Servicio de Contratación.

## ANUNCIO DE LICITACION:

Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 10/01/2025

Sevilla a 11 de febrero de 2025

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1. Sevilla

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a continuación a dar lectura del informe de fecha 5 de febrero de 2025 de la Jefa de Sección de Promoción de la Salud, relativo a la apertura del sobre nº 2 (criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor), cuyo resultado es el siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7YHJE2QXHCBQWRMX7PCU	Fecha	11/02/2025 14:08:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7YHJE2QXHCBQWRMX7PCU	Página	1/3



Licitadores	Criterio nº 2 .1): Originalidad de la propuesta de diseño presentada para el video	Criterio nº 2 .2):Coherencia entre el storyboard del guion del nuevo spot y la identidad de la campaña corporativa actual.	Criterio nº2.3): Concordancia entre los contenidos del video y los objetivos de la campaña.	TOTAL PUNTOS (CRITERIO Nº 2)
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	7	6	9	22
UTREMULTIGESTI ÓN S.L.	0	0	0	0

Por lo tanto, la empresa UTREMULTIGESTIÓN S.L., no puede continuar en el proceso selectivo, al no haber obtenido el mínimo de puntos recogidos en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares establecido en 12,5 puntos, quedando por tanto excluida.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 3 de la empresa Calidoscopio Comunicación y Eventos S.L., que contiene los criterios 1 y 3, cuyo resultado, conforme a los criterios del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez abierto es el siguiente:

Licitador	Criterio nº 1: Oferta Económica	Puntos
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	139.213,00 € (IVA no incluido)	10

Licitador	Criterio 3: Incrementos de la experiencia profesional y formación del técnico/a dietista nutricionista por encima de los mínimos	Puntos
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	A) Experiencia profesional adicional a la mínima exigida, a razón de 1,25 puntos por cada mes adicional en proyectos similares como elaboración y revisión de menús exentos de gluten para establecimientos, elaboración y revisión de fichas técnicas de platos culinarios para establecimientos alimentarios, revisión de las condiciones higiénico sanitarias, uso de técnicas de detección del gluten, siendo el máximo total de 15 puntos.	15
	B) Formación profesional en relación a temáticas relacionadas con la licitación (actuaciones en dietas especiales y en concreto sobre la celiaquía): 1 punto por tramo de horas adicionales siendo el máximo total de 20 puntos.	20
	TOTAL PUNTOS	35

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7YHJE2QXHCBQWRMX7PCU	Fecha	11/02/2025 14:08:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7YHJE2QXHCBQWRMX7PCU	Página	2/3



Teniendo en cuenta la puntuación indicada, resultaría lo siguiente:

Licitador	Criterio1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL PUNTOS
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	10	22	35	67

A la vista del presente resultado, dado que la oferta presentada no incurre en valores anormales, conforme a los criterios del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

## **RESOLUCIÓN DE LA MESA**

- 1.-Excluir de la presente licitación a la empresa UTREMULTIGESTIÓN S.L, al no obtener en el criterio nº2, el mínimo de puntuación previsto en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- 2.-Admitir a licitación a la empresa:
  - . CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L
- 3.- Clasificación de la oferta presentada conforme sigue:
  - -CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L..... 67 puntos.
- 4. Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación para la contratación de la implementación y campaña divulgativa sobre la Red sin Gluten en el marco de la Promoción de la Salud a favor de la entidad CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L, previo requerimiento y presentación por la misma de la documentación establecida en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el art. 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández Sofia Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7YHJE2QXHCBQWRMX7PCU	Fecha	11/02/2025 14:08:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
LIrl de verificación	https://www.eavilla.org/yerifirmay2/code/I// II WOZYH JE2OYHCBOW/RMYZPCI I	Dágina	3/3

